



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
NEUQUEN CAPITAL

RESOLUCIÓN N° 2213 /98  
EXPEDIENTE N° 2532-27718 /98  
NEUQUEN, 22 DIC. 1998

**VISTO:**

La solicitud de auspicio presentada por el Departamento de Extensión del Instituto de Formación Docente N° 12 de Neuquén Capital, al Proyecto "Ciclo de Jornadas sobre Violencia Familiar, Maltrato Infantil, Uso Indebido de Drogas"; y

**CONSIDERANDO:**

Que durante las Jornadas –destinadas a alumnos egresados del I.F.D.N° 12- se generarán espacios de intercambio y debate sobre las problemáticas Violencia Familiar, Maltrato Infantil y Uso Indebido de Drogas;

Que la implementación del Proyecto permitirá conocer la etiología de dichas problemáticas para valorar la importancia de la tarea docente en el acompañamiento de posibles casos;

Que la capacitación en cada uno de los temas a abordar estará a cargo de profesionales especialistas;

Que la Dirección General de Enseñanza Superior avala el Proyecto;

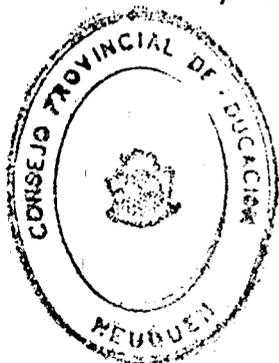
Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

- 1º) **AUSPICIA**R el curso "CICLO DE JORNADAS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, USO INDEBIDO DE DROGAS", presentado por el Instituto de Formación Docente N° 12 de Neuquén Capital – Distrito Regional I – a cargo de la Prof. Patricia Susana Sierra, destinado a alumnos egresados del mencionado Instituto, con una carga horaria total de veinticuatro (24) horas reloj distribuidas en doce (12) horas para la temática "Violencia Familiar y Maltrato Infantil" a desarrollarse durante los días 13 - 14 y 21 de octubre de 1998; y doce (12) horas para la temática "Uso Indebido de Drogas" a desarrollarse los días 27 - 28 de octubre y 03 de noviembre de 1998-.



ES COPIA

  
LUCIA ANGELICA FIDANZA  
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO

NORA LIANA BLAZQUEZ  
Directora de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
 NEUQUEN CAPITAL

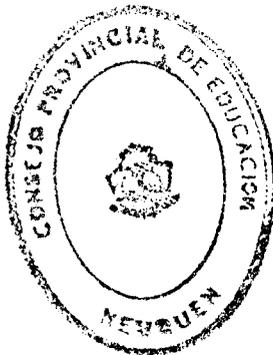
RESOLUCIÓN N° 2213 /98  
 EXPEDIENTE N° 2332-27778 /98  
 NEUQUEN, 22 DIC. 1998

- 2º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Enseñanza Superior se realizarán las comunicaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR**; dar conocimiento a las distintas áreas del Consejo Provincial de Educación; **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección General de Enseñanza Superior a los fines indicados en el Artículo 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

LUCIA ANGELICA FIDANZA  
 JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO

MORA LIANA BLAZQUEZ  
 Directora de Despacho  
 CONSEJO PSIAL. DE EDUCACION



EN PRESIDENCIA

Prof. PAUL E. FANTUSATTI  
 VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS  
 Vocal por Los Consejos Escolares  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sra. Esc. MARIA E. JUAREZ de OBEJO  
 VOCAL DE ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
 N E H R E K

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL  
 VOCAL DE NIVEL  
 INICIAL Y PRIMARIO  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LINA MERCEDES de PIETRO  
 VOCAL DE NIVEL  
 MEDIO Y SUPERIOR  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION